



DECRETO EXENTO N° 590/

RETIRO; **28 FEB. 2011**

VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Carola Alejandra Ceballos Hernández, RUT N° 12.506.079-K
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N°357 de fecha 18 de Febrero 2011 otorgada por el Señor Ricardo Héctor Rodríguez Herrera, Jefe Dpto. Acción Sanitaria, Secretaria Ministerial de Salud, Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Amasandería (local de elaboración de alimentos) a la contribuyente Doña Carola Alejandra Ceballos Hernández, RUT. 12.506.079-K, domiciliada en Villa Don Matías, Pasaje 14, N° 695 de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario



MATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario